



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

### MADRID NÚMERO 5

#### EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 407 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Sánchez Gómez, contra la empresa “Montajes Rubelux, Sociedad Limitada”, sobre sanciones, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrada-juez de lo social, doña Ángela Mostajo Veiga.—En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación a favor de la parte ejecutante don Francisco Sánchez Gómez, frente a “Montajes Rubelux, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 1.618,64 euros en concepto de principal, más 97 euros y 162 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Rubelux, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.061/11)